

**Acuerdo de Disponibilidad Parcial de Información**

**Cuenta:** Con el oficio EDT/CA/007/2016, signado por el M.I. Manuel Jesús Hernández Domínguez, Gerente de Contabilidad y Coordinador Administrativo de Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., fechado el 25 de Enero de 2016, mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud con número de folio 00073616. -----

LA EMPRESA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

**Vista a la cuenta** que antecede se acuerda: -----

**PRIMERO.** Por recibido el oficio de cuenta, signado por el M.I. Manuel Jesús Hernández Domínguez, Gerente de Contabilidad y Coordinador Administrativo de Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., mediante el cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00073616, recibida el 20 de Enero de 2016 a las 20:15 horas, dirigida a Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., vía sistema Infomex Tabasco, por **Jose Sosa Fernandez**, mediante la cual requiere: **"...CUAL ES EL SALARIO QUE PERCIBE YA SEA QUIENCENAL O MENSUAL EL LIC CARLO JOSE DAGDUG COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CLUB OLMECAS DE TABASCO O ESPECTACULOS DEPORTIVOS TABASCO Y COMO DIRECTOR DEL INDETAB EN EL PERIODO 2015..."**; por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta, para que surta los efectos correspondientes. -----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el 45 de su Reglamento, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Acceso a la Información es pública.**-----

**TERCERO.** En virtud de lo anterior, hágasele saber al solicitante que tal como lo preciso el M.I. Manuel Jesús Hernández Domínguez, Gerente de Contabilidad y Coordinador Administrativo de Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., la información solicitada es publica, por lo que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos del área de contabilidad, el Lic. Carlos José Dagdug eroga salario \$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.) como Presidente del Consejo de Administración de Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V. Con respecto a la información que solicita como Director del INDETAB, no es de nuestra competencia de Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., toda vez que lo que requiere le compete al Instituto del Deporte de Tabasco (INETAB), se le proporciona el portal donde puede identificar esa información <http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/WFrmPresentarPortal.aspx?dp=DT>. -----

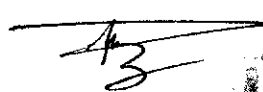
Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

**CUARTO.** Hágasele saber al solicitante que puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia. -----

**QUINTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de éste Sujeto Obligado, conforme lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo, vía sistema INFOMEX Tabasco. Debido a que fue el medio de acceso a la información optado por la solicitante, de igual manera agréguese el presente al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. Cúmplase. -----

Así lo acuerda, manda y firma la TAT. Guadalupe Palmira Fletes Vazquez, Titular de la Unidad de Transparencia de ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V., en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los veintiséis días del mes de Enero del año dos mil dieciséis. -----Conste.



Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.  
R.F.C. EOT 990308 UWO  
ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO  
Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta Villahermosa,  
Centro, Tabasco  
C.P. 86100

Oficina: (993) 3521787 y 88.  
club@olmecastabasco.com

Villahermosa, Tabasco a 25 de Enero de 2016.

OFICIO EDT/CA/007/2016

**ASUNTO: *Búsqueda de Información***

**TAT. Guadalupe Palmira Fletes Vázquez**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
PRESENTE

Estimada Palmira:

En respuesta al oficio al oficio EDT/UT/009/2016, de fecha 22 de Enero de 2016, en el que nos remite solicitud de información con el folio número 00073616, realizada a través del Sistema Infomex Tabasco por el C. Jose Sosa Fernandez, que a la letra dice:

**"...CUAL ES EL SALARIO QUE PERCIBE YA SEA QUIENCENAL O MENSUAL EL LIC CARLO JOSE DAGDUG COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CLUB OLMECAS DE TABASCO O ESPECTACULOS DEPORTIVOS TABASCO Y COMO DIRECTOR DEL INDETAB EN EL PERIODO 2015..."**

Le hago de su conocimiento que la información solicitada es pública, por lo que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos del área de contabilidad a mi cargo, el Lic. Carlos José Dagdug eroga salario \$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.) como Presidente del Consejo de Administración de Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V. No se cuenta con información como Director del INDETAB, por ser otra dependencia. Favor de orientar al solicitante.

Sin otro particular, te envió un cordial saludo

Atentamente



**MI. Manuel Jesús Hernández Domínguez**  
**Coordinador Administrativo**